

**Fortalezas y Debilidades detectadas en el proceso de evaluación de los  
Programas de estudio de 21 especialidades  
para la Formación Diferenciada Técnico Profesional  
Consulta previa**

El presente informe se enmarca en el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Educación de informar las principales fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de evaluación de la propuesta de programas de estudio de 21 especialidades para la Formación Diferenciada Técnico Profesional, presentada por el Ministerio de Educación con fecha 22 de mayo de 2009.

Aunque, en términos generales, los programas de estudio son considerados como un aporte al currículum actual, el Consejo Nacional de Educación resolvió no aprobar dicha propuesta, haciéndole presente al Ministerio de Educación que en la reformulación de los programas de estudio deberá subsanar un conjunto de observaciones, entre las cuales se destacan las que se indican a continuación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las observaciones más específicas fueron transmitidas al MINEDUC a través del Oficio 268/2009.

### **Principales fortalezas de la propuesta**

1. El diseño modular por competencias, que acerca el ámbito educativo al mundo laboral.
2. La incorporación de competencias transversales en el perfil de egreso, así como la inclusión de módulos comunes en los programas de estudio.
3. En términos globales, que los programas de estudio estén alineados con los Objetivos Fundamentales Terminales y que las principales líneas de cada especialidad han sido incluidas.

### **Principales debilidades de la propuesta**

1. Al aprobar los perfiles de egreso correspondientes a las 21 especialidades, cuyos programas están actualmente en evaluación, este Consejo hizo llegar al Ministerio un conjunto de observaciones relativas tanto al marco curricular como a los futuros programas de estudio. Si bien la secretaría ministerial acogió el espíritu de cada una de las observaciones, el Consejo estima que la propuesta actual todavía podría mejorar en los siguientes aspectos:
  - a. Enfatizar la vinculación con el sector productivo, a través de convenios, que apoyen el desarrollo de la práctica profesional y la revisión periódica del perfil de egreso, fomentando la relación permanente entre los futuros empleadores y los establecimientos educativos;
  - b. Contextualizar, de acuerdo a las características por región, cada una de las especialidades; e
  - c. Incluir aprendizajes esperados y contenidos que permitan identificar, de manera más clara, el tratamiento de primeros auxilios en el módulo Salud, trabajo y actividad física.
2. Se observa la necesidad de que el MINEDUC vele por la cercanía entre las etapas de diseño e implementación curricular, debido a lo sensible que son las distintas especialidades a la obsolescencia de los contenidos, especialmente, aquellas estrechamente vinculadas al desarrollo tecnológico.
3. La propuesta no describe explícitamente el modelo conceptual ni las principales distinciones que organizan los programas, faltando clarificar su alcance e interrelación. Tampoco se incluye un glosario de los términos que pudieran no ser de conocimiento de los docentes.
4. Los programas son factibles de ser implementados, sólo si se provee previamente a los establecimientos de los recursos necesarios. Sin embargo, la propuesta no explicita las condiciones mínimas requeridas por el establecimiento para poder implementar el programa de cada especialidad, como dedicación y perfil profesional del docente técnico, además de las características que debiera poseer el docente que impartirá cada uno de los módulos, el equipamiento, los recursos de aprendizaje y la vinculación con el entorno productivo.
5. Los programas requieren de una contextualización para cada sector y especialidad, considerando sus diferencias.

6. Acerca de la “Estructura curricular”:
  - a. Falta incorporar una propuesta de la secuencia lógica en que deben impartirse los módulos obligatorios, que permita no afectar la movilidad estudiantil.
  - b. Es necesario incluir una matriz en la que se especifiquen las competencias por módulo y los aprendizajes esperados asociados a cada competencia, lo que permitiría tener una representación esquemática de qué aspectos de dicho perfil se aborda en cada módulo.
  - c. A pesar de que, en algunos casos, los módulos complementarios están expresamente vinculados con el perfil de egreso, su carácter optativo permite que los establecimientos no los dicten, si así lo desean. Por lo tanto, es necesario resguardar que todos los aspectos constitutivos del perfil de egreso estén contemplados en los módulos obligatorios.
  - d. Falta explicitar los requisitos que cada programa demanda de los estudiantes, lo que permitiría esclarecer las condiciones de infraestructura y de personal que los establecimientos debieran tener en caso de atender a alumnos con algún tipo de discapacidad.
  - e. No se hace referencia a la forma en que las prácticas profesionales se insertan en el diseño curricular general.
  - f. Se sugiere incorporar diplomas de certificación, por ejemplo, en Servicios de Alimentación Colectiva, podría certificarse Platos de dietas especiales y Chocolatería, lo que permitiría diferenciar positivamente aquellos egresados que tengan estas competencias y otorgarles una herramienta adicional de competitividad laboral.
  
7. En la mayoría de las especialidades, faltan ciertos aprendizajes esperados y/o contenidos relevantes para el logro del perfil de egreso y el exitoso desempeño laboral del egresado.
  
8. Acerca de las “Orientaciones metodológicas y evaluativas” y los “Criterios de evaluación”
  - a. No se presenta una identificación clara del saber, el saber hacer y el saber ser dentro del perfil y cada uno de los módulos, además, de que el componente actitudinal está despotenciado.
  - b. Falta detallar las características propias de una enseñanza, aprendizaje y evaluación por competencias e incluir instrumentos de evaluación (por ejemplo, pautas de observación, escalas de apreciación, portafolio, entre otros) y

- guías de aprendizaje atingentes a un currículum por competencias.
- c. No se hace referencia a indicadores, niveles de logro ni evidencias de logro.
  - d. Falta definir las evidencias que permitirían dar cuenta del logro de los aprendizajes esperados en los módulos transversales.
  - e. Las orientaciones metodológicas y evaluativas requieren ser contextualizados a cada especialidad.
  - f. Es necesario explicitar la importancia de la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad en el aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en la adquisición de las competencias básicas, que serán requeridas en la ES.
9. Se requiere de una batería de actividades enfocadas a un currículum por competencias de la EMTP, situadas en contextos reales y que cubran los aprendizajes esperados, de modo que los docentes las utilicen como ejemplos para la enseñanza de su especialidad, pudiendo, a partir de ellas, crear otras, de acuerdo a su contexto educativo específico.
10. En cuanto a los “Recursos de aprendizaje”:
- a. No se contextualizan por módulo.
  - b. No contienen aquellos relacionados con actividades multimediales.
  - c. Se requiere considerar textos de estudio para los módulos transversales.
11. Respecto de la “Bibliografía”:
- a. Falta acotarla por especialidad y desglosarla por módulo.
  - b. Requiere ser actualizada.
  - c. Necesita que se distinga entre la bibliografía de consulta docente y la de lectura directa de los estudiantes. Los profesores requieren que se les proporcione bibliografía de consulta, especialmente, textos sobre currículum y evaluación por competencias.
  - d. Son escasos los títulos que ilustran acerca de la realidad nacional.
  - e. Los datos bibliográficos están incompletos, faltando año y lugar de edición.
12. Acerca de los módulos transversales:
- a. *Gestión de pequeña empresa y Derechos laborales y previsionales para trabajadores y trabajadoras:*

- Es necesario destacar el concepto de “emprendimiento” en el módulo *Gestión de pequeña empresa*, al mismo tiempo que utilizar un marco teórico amplio para abordar el tema. Del mismo modo, en el módulo *Derechos laborales y previsionales para trabajadores y trabajadoras*, relevar el tópico de la empleabilidad.
  - Se presentan algunos traslapes, tanto en los aprendizajes esperados como en los contenidos pertinentes a la especialidad, sobre todo en el sector de Administración y Comercio.
  - Algunos aprendizajes esperados son de una complejidad mayor que lo aconsejable para los niveles de tercero y cuarto medio.
  - Hay errores conceptuales, como el uso de “Libro Mayor” en vez de “Libro Diario”<sup>2</sup>.
- b. *Salud, trabajo y actividad física:*
- Considerando la importancia de que los estudiantes realicen ejercicio físico, dadas las características nutricionales actuales de la población escolar, es recomendable que este módulo tenga carácter obligatorio en tercero y cuarto medio, sobre todo si se toma en cuenta que la Formación General para EMTP no contempla la asignatura de Educación Física, a diferencia de la Enseñanza Media Científico-Humanista (EMCH).
  - Relacionado con el punto anterior, es necesario que en este módulo se otorgue un mayor énfasis al ejercicio físico.
- c. *Inglés para propósitos ocupacionales:*
- No está clara la relación entre esta asignatura e Inglés (Formación General), lo que podría producir confusiones en la comunidad educativa.
  - La carga horaria, dada su relevancia en la actualidad y los aprendizajes esperados propuestos, es insuficiente.
  - No se señala la importancia de que este módulo sea contextualizado a la especialidad correspondiente, en cuanto a los contenidos, aprendizajes esperados y recursos de aprendizaje, promoviendo un trabajo conjunto entre los docentes que lo imparten y aquellos que son de la especialidad, de modo de darle un enfoque realmente técnico.

---

<sup>2</sup> *Derechos laborales y previsionales para trabajadores*, pp. 9-10.

- A pesar de que, posiblemente, los Centros de recursos para el Aprendizaje (CRA) de los establecimientos posean diccionarios Inglés-Español y/o Inglés-Inglés, no se consignan dentro del apartado de bibliografía.

d. *Filosofía:*

- Este módulo, dado los contenidos propuestos y considerando que ya existe la asignatura de Filosofía para la EMCH, debiera denominarse “Ética Profesional”.
- Falta particularizar el módulo de acuerdo a cada especialidad, incluyendo el ámbito bibliográfico.
- No se enfatiza lo suficiente la dimensión del saber ser, tanto en las orientaciones metodológicas como en los criterios de evaluación, considerando que son la base de la presencia ética en el módulo. Asimismo, falta explicitar algunas estrategias evaluativas, especialmente, atinentes al marco de la filosofía; como, por ejemplo, aplicar criterios analíticos y argumentativos, evaluar éticamente las opciones para la toma de decisiones, o buscar el sentido de la labor técnico profesional. Tampoco se indica que las evaluaciones se deben enmarcar, en el ámbito filosófico, con acciones de análisis, evaluación, fundamentación y aplicación en diversas situaciones.
- La propuesta escasea en oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes se involucren en la resolución de problemas; la formulación de juicios en los que argumenten a favor de su propia propuesta en alguna temática de interés personal; relacionen significativamente la especialidad con los aspectos éticos; comprendan que a través del desarrollo de una racionalidad práctica y crítica podrán adaptarse al cambio y responder ética y racionalmente a las demandas laborales; generen planteamientos para mejorar los procedimientos técnicos-prácticos en sus futuros trabajos, de modo que se anticipen a los problemas y orienten el mejoramiento de su desempeño.

13. Dado que se presenta un diseño curricular por competencias, se requiere monitorear la implementación de los programas y realizar un seguimiento a los egresados, de modo de poder verificar el logro del perfil de egreso.

14. Existen problemas formales en los documentos, relacionados principalmente con la ortografía.

### **Principales debilidades referidas a las especialidades**

Existe una serie de observaciones específicas por especialidad que se transmitieron al Ministerio de Educación, las que dicen relación con los siguientes aspectos:

1. Acerca de la “Estructura curricular”:
  - a. En las especialidades de Secretariado, Gráfica, Electrónica y Mecánica Industrial, es recomendable cambiar el carácter de algunos módulos, ya sea de complementario a obligatorio, relevando algunas temáticas importantes dentro de la especialidad, o de obligatorio a complementario, en aquellos casos en que no son primordiales para alcanzar el perfil de egreso.
  - b. En las especialidades de Contabilidad y Secretariado, existen módulos que no son pertinentes para la especialidad, por lo que se sugiere sean eliminados; así como en las especialidades de Contabilidad y Construcciones Metálicas, es recomendable fusionar otros que tratan sobre temáticas muy cercanas.
  - c. En las especialidades de Administración, Secretariado, Atención Social y Cultural y Electricidad, faltan módulos que refuercen ciertos ámbitos primordiales dentro de la especialidad; también se hace necesario en las especialidades de Mecánica Automotriz y Mecánica Mantenimiento Aeronaves, mantener otros módulos existentes en el currículum vigente, dado que es un aporte al perfil de egreso del estudiante y al futuro desempeño laboral de los egresados.
  - d. En la especialidad de Vestuario y Confección Textil, se disminuye la carga horaria con respecto del plan vigente, lo que plantea la duda acerca de si se alcanzará el perfil de egreso, considerando la complejidad de los procesos involucrados.
  - e. Por último, en las especialidades de Contabilidad, Secretariado, Laboratorio Químico, Atención de Párvulos, Dibujo Técnico, Mecánica Industrial, Matricería y Mecánica Mantenimiento Aeronave, se hace necesario evaluar el aumento o disminución de carga horaria, considerando la dificultad e importancia de ciertos módulos.
  
2. En relación con los “Aprendizajes esperados” y “Contenidos”:
  - a. En la especialidad de Vestuario y Confección Textil, se presentan algunos aprendizajes esperados desvinculados de los contenidos troncales, por lo que se recomienda su revisión.
  - b. En la especialidad de Atención de Párvulos, existen ciertos contenidos que es necesario corregir.

- c. En las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Servicios de Alimentación Colectiva, Secretariado y Contabilidad, hay contenidos y/o aprendizajes esperados que se repiten entre distintos módulos, lo que podría producir desinterés por parte de los estudiantes.
  - d. En las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos, Contabilidad, Dibujo Técnico y Vestuario y Confección Textil, por su parte, existen contenidos que no son pertinentes a la especialidad ni al nivel de enseñanza.
3. En cuanto a los “Criterios de evaluación”:
- a. En las especialidades de Construcciones Metálicas y Mecánica Mantenimientos Aeronaves, existen criterios de evaluación sobredimensionados en relación con los aprendizajes esperados, considerando que es una enseñanza de tipo técnico-profesional de nivel medio.
  - b. En las especialidades de Contabilidad y Secretariado, existen criterios de evaluación incompletos, amplios y/o incorrectos; así como en las especialidades de Contabilidad y Dibujo Técnico, se presentan otros que son redundantes.
4. En la especialidad de Secretariado, se incluyen actividades que no presentan oportunidades de aprendizaje equilibradas entre el saber, saber hacer y saber ser.
5. Dada la duda acerca de la posibilidad laboral en las especialidades de Operación Planta Química, Matricería y Mecánica Mantenimiento Aeronaves, es necesario que se informe acerca de su viabilidad, en forma previa a su aprobación.